Consejo de Gobierno

Junta de Andalucía
Dirección General de Comunicación

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

► Acuerdos por los que se amplían las ayudas para garantizar puestos de trabajo de personas con discapacidad en centros especiales y a autónomos

► Acuerdo sobre la modificación de los planes de Ordenación de Recursos Naturales y de Uso y Gestión del Espacio Natural de Doñana

► Acuerdo sobre la declaración de emergencia de las actuaciones para reparar las infraestructuras afectadas por los incendios de Niebla y Los Gallardos

► Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 4 de noviembre de 2026

► Acuerdo sobre el proyecto del Ifapa para desarrollar un sistema innovador de separación física de gases procedentes de la biomasa agroindustrial

► Acuerdo sobre la puesta en marcha del Plan Sectorial Sanitario de Emergencias Colectivas de Andalucía (Pssca)

► Acuerdo relativo a la participación de Andalucía en la acción conjunta europea sobre transferencia de buenas prácticas en Atención Primaria

► Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de créditos para el programa de competencia comunicativa de centros educativos bilingües

► Acuerdo relativo a la aprobación del Plan de Inspección de Vivienda Protegida de Andalucía para el periodo 2026-2028

► Acuerdo relativo a las ayudas para adquirir equipamiento científico-técnico y para el impulso de la transferencia y difusión del conocimiento en Andalucía

► Acuerdos sobre la declaración de interés estratégico para Andalucía de dos proyectos empresariales en Utrera y Carmona, en Sevilla

► Acuerdo por el que se declaran de emergencia las actuaciones para la consolidación de estructuras almenadas de la Alcazaba de la Alhambra

► Acuerdo relativo al balance del IV Congreso de Inteligencia Artificial celebrado en Granada

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

Destinados 25,7 M€ extra para ayudas al empleo de personas con discapacidad y para autónomos

Se autorizan 20,6M€ para el mantenimiento de trabajos en centros especiales de empleo y 5,1M€ al inicio de actividad por cuenta propia

El Consejo de Gobierno ha autorizado una ampliación de crédito de 25,7 millones de euros para reforzar la cobertura de las solicitudes de ayudas de la Junta de Andalucía destinadas al mantenimiento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y al inicio de actividad de las personas trabajadoras autónomas. El objetivo de dicha ampliación es disponer de los recursos necesarios para atender las solicitudes que cumplen los requisitos de ambas convocatorias, ante una demanda que hace necesario incrementar sus dotaciones.

La mayor partida, de 20,6 millones de euros, se destina a las subvenciones para el mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo. Esta convocatoria contaba inicialmente con 106,94 millones de euros para el ejercicio 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y analizadas las propuestas recibidas, se ha comprobado que las que reúnen los requisitos para acceder a las ayudas superan en aproximadamente 26 millones de euros la dotación inicial. Para darles cobertura, estos 20,6 millones autorizados se sumarán otros 5,4 millones mediante una redistribución de recursos de la propia línea. Este refuerzo permitirá atender las solicitudes que cumplen las condiciones de la convocatoria y contribuir al mantenimiento de los puestos de trabajo de personas con discapacidad en estos centros.

Por otra parte, también se ha aprobado una modificación presupuestaria de 5,1 millones de euros para ampliar la cobertura de las ayudas al inicio de actividad de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas. A esta cantidad se añade una redistribución de crédito de 500.000 euros.

El incremento responde al elevado volumen de solicitudes presentadas durante 2026 y busca garantizar la atención de aquellas que obtengan una resolución favorable, incluidas las recibidas durante la ampliación del plazo de solicitud hasta el 30 de septiembre de 2026. A fecha de 22 de octubre de 2026, estas ayudas habían llegado a 7.581 personas, con un importe concedido de 33,92 millones de euros. La ampliación permitirá continuar resolviendo las solicitudes pendientes que cumplan los requisitos para acceder a este apoyo al comienzo de su actividad económica o profesional.

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

La Junta modifica los planes de ordenación y gestión del Espacio Natural de Doñana

Corrige imprecisiones y actualiza las condiciones de uso público y conservación sin alterar sustancialmente la ordenación vigente

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación de la orden de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente por la que se modifican el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Espacio Natural de Doñana. Los cambios afectan a las actividades de uso público, las instalaciones solares para autoconsumo, la presencia de animales domésticos, los trabajos forestales y los tránsitos rocieros, además de actualizar la delimitación de determinadas zonas.

En este sentido, la modificación introduce ajustes puntuales en ambos instrumentos, aprobados en 2016, sin alterar sustancialmente la ordenación vigente. Así, el PORN establece las directrices para conservar los recursos naturales y regular sus aprovechamientos, mientras que el PRUG concreta las normas de administración y gestión del espacio, que engloba el parque nacional y el parque natural en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz.

En materia de conservación, se amplía de 100 a 400 metros el radio alrededor de los árboles con nidos de aves rapaces en el que no pueden efectuarse aprovechamientos forestales hasta que las crías hayan abandonado el nido. Asimismo, se ajusta el calendario de determinadas actuaciones a los cambios observados en los ciclos vitales de la flora y la fauna. Con carácter general, el laboreo y el subsolado necesarios para las repoblaciones, así como las podas, los desbroces, las cortas y los clareos, se realizarán entre el 31 de julio y el 28 de febrero del año siguiente.

También se modifica la regulación de la presencia de perros y otras especies domésticas, cuya entrada queda prohibida tanto si van atados como si no. Se exceptúan los perros de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los de asistencia en los supuestos previstos por la legislación andaluza. De forma excepcional, y previa autorización, podrán acceder perros cuando resulten necesarios para labores de gestión o conservación.

Por otra parte, la orden permite instalar sistemas de producción de electricidad solar para autoconsumo en edificaciones e instalaciones ya existentes, legalmente construidas y adaptadas a la normativa urbanística y sectorial aplicable. Igualmente,

aclara la regulación de las edificaciones vinculadas a explotaciones agroforestales existentes en la zona B1 del parque natural, dentro de las zonas de regulación especial, para compatibilizar estos aprovechamientos con la conservación de la biodiversidad.

En cuanto al uso público, las limitaciones de acceso o utilización que resulten necesarias por motivos de gestión para determinadas actividades de libre realización podrán establecerse mediante resolución de la dirección del Espacio Natural, en lugar de por orden de la persona titular de la consejería competente. Esta modificación afecta a la observación de fauna, flora y fenómenos geoatmosféricos, la filmación, la grabación sonora, la fotografía, el cicloturismo, las rutas ecuestres y el senderismo cuando se desarrollen en equipamientos públicos, caminos, pistas forestales u otros espacios.

Además, se exceptúa de la incompatibilidad de usos el tránsito peatonal, ciclista y ecuestre por el tramo de la vía pecuaria Vereda del Camino de Sevilla al Rocío que atraviesa el parque nacional. En las restantes zonas de uso moderado afectadas se mantienen las restricciones al senderismo fuera de los lugares y equipamientos establecidos, así como al acceso de vehículos y caballerías sin el correspondiente régimen de concesión o autorización.

Respecto a los tránsitos rocieros, el PRUG incorpora las peregrinaciones peatonales por la Vereda Almonte-Sanlúcar el tercer fin de semana de octubre y el tercero de noviembre. También se actualizan las hermandades que pueden transitar por este recorrido y por la Vereda de la Rocina, sin aumentar el máximo de vehículos autorizables en cada camino. Por el Camino de Moguer se permitirán exclusivamente los tránsitos rocieros oficiales de las hermandades de Moguer, Huelva, San Juan del Puerto, Gibraleón, Punta Umbría, Palos de la Frontera, Emigrantes, Isla Cristina, Ayamonte y Cartaya. En la Vereda Almonte-Sanlúcar, el tránsito de vehículos queda limitado a los correctamente identificados de las hermandades filiales de Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real, La Línea de la Concepción, Rota, Cádiz, Algeciras, Ceuta, Arcos de la Frontera, San Fernando, Chipiona y Chiclana de la Frontera.

Por último, la orden corrige la descripción y representación cartográfica de la zona de uso moderado de la playa del parque nacional, comprendida entre el límite de Matalascañas y el de la playa de Malandar. Con esta precisión, la superficie clasificada en dicha categoría pasa de 462,46 a 652,67 hectáreas. Se trata de áreas de ambiente natural que, por sus características ecológicas, pueden acoger visitantes y actividades de uso público y educación ambiental. También se ajusta la cartografía de las zonas A y C del parque natural en el entorno de las parcelas agrícolas de La Palmosa.

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

Adecuados los cauces en Niebla, Los Gallardos y Bédar para prevenir riesgos ante futuras lluvias

La pérdida de cubiertas vegetales y alteraciones en el suelo por el fuego aumentan la velocidad y el volumen de las escorrentías

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las obras de emergencia impulsadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para proteger y restaurar las zonas de dominio público hidráulico dañadas por los incendios forestales registrados este verano en Niebla (Huelva), por un lado; y en la zona de Los Gallardos y Bédar (Almería), por otro. Los incendios provocaron graves alteraciones en cauces en los términos de municipales de estas localidades y un incremento sustancial de los riesgos hidrológicos, erosivos, geomorfológicos y ambientales en los ríos, sus márgenes y zonas cercanas.

Entre las consecuencias de los incendios se encuentra la pérdida de cubiertas vegetales en cauces y terrenos colindantes, así como la alteración de los suelos, donde han quedado expuestos materiales geológicos fácilmente erosionables. La suma de estas circunstancias supone una importante reducción de la capacidad de infiltración y retención de las cuencas, lo que conlleva un aumento de la velocidad y el volumen de las escorrentías, provocando un mayor riesgo de erosión, arrastre de sedimentos u obstrucción de cauces y obras de drenaje que podrían desembocar en desbordamientos e inundaciones con futuras lluvias.

Para evitarlo, la Junta de Andalucía ha adjudicado obras de mejora por un valor total de 8,4 millones de euros, de los cuales cerca de 7,8 millones de euros se destinan a labores en los cauces de Niebla; y algo más de 1,5 millones de euros se invierten en la mejora de ríos de los términos municipales de Los Gallardos y Bédar.

Entre las labores contempladas en los proyectos de restauración de cauces se encuentran la eliminación de vegetación invasora y biomasa quemada, la tala y tratamiento de arbolado afectado por los incendios o la retirada y gestión de sedimentos y acarreos. Asimismo, se incluyen también en estas tareas diversas labores encaminadas a proteger los cauces frente a procesos de erosión y a la restauración hidrológico-ambiental del dominio público hidráulico.

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

Los embalses de Andalucía se encuentran al 68,81% de su capacidad con 8.222 hm^3 de agua

A pesar de perder 23 hm^3 en una semana, se acumulan 3.095 hm^3 más que hace un año y 3.891 hm^3 más que la media de la década

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación en la que se encuentran los embalses de Andalucía, que acumulan un total de 8.222,68 hm^3 de agua, el 68,81% de la capacidad total de las cuencas andaluzas (11.948,63 hm^3) y 23,33 hm^3 menos que la semana pasada (-0,19%). En comparación con la misma fecha de 2025, Andalucía cuenta ahora con 3.095 hm^3 más de agua; y respecto a la media de la última década, el registro actual es mayor en 3.891,2 hm^3.

Respecto a las diferentes demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir acumula un total de 5.476,74 hm^3, que suponen el 68,15% de su capacidad y una reducción de 12,31 hm^3 (-0,15%) en los últimos días. Comparando con la misma semana de 2025, el volumen actual es superior en 2.164,6 hm^3; y respecto al promedio de los últimos diez años, la demarcación tiene ahora embalsados 2.764,26 hm^3 más.

Por su parte, las Cuencas Mediterráneas Andaluzas han perdido 2,7 hm^3 (-0,24%) en los últimos días y acumulan 731,73 hm^3 (63,94%). En comparación con la misma semana de 2025, los recursos actuales suponen contar con 224,6 hm^3 más de agua; y la subida es de 286,13 hm^3 atendiendo a la media de la década.

En el caso del Guadalete-Barbate, la demarcación se encuentra al 75,09% de su capacidad tras perder 3,31 hm^3 (-0,2%) y quedar con 1.223,38 hm^3 en sus embalses. Respecto al año anterior, el volumen de la cuenca ha subido en 545,81 hm^3; y en comparación con el promedio de los últimos diez años, el dato actual es superior en 609,58 hm^3.

Por último, en el Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se ha producido en los últimos días una reducción de 4,98 hm^3 (-0,44%) que han dejado a la cuenca al 69,44% de su capacidad con 790,83 hm^3. En comparación con la misma semana de 2025, el dato actual supone contar con 160 hm^3 más de agua; y respecto a la media de los últimos ocho años, la demarcación tiene ahora 231,23 hm^3 más.

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

Impulso a la economía circular en el sector agroalimentario con el proyecto Segalpe de Ifapa

El objetivo de esta iniciativa es encontrar un nuevo sistema de aprovechamiento de la biomasa que aporte mayor valor añadido

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del impulso del proyecto Segalpe por parte del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (Ifapa), dependiente de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Esta iniciativa, dotada con más de 1,4 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), busca poner en marcha un sistema innovador de separación física de los gases que componen el syngas (gas de síntesis), elemento que se obtiene mediante la gasificación de biomasa agroindustrial.

El aprovechamiento tradicional del gas de síntesis consiste en su quema directa para producir electricidad o calor. Sin embargo, el proyecto Segalpe pretende separar sus distintos componentes para aprovecharlos individualmente y obtener productos de mayor valor añadido como el hidrógeno verde, el CO2 de origen biogénico o gases de uso hospitalario.

La explotación de la biomasa de origen agrario y agroindustrial tiene un gran potencial en Andalucía, pero estas posibilidades no se están aprovechando en su totalidad actualmente debido a las limitaciones tecnológicas actuales. En este contexto, la Junta de Andalucía decidió impulsar el proyecto Segalpe para explotar al máximo las posibilidades económicas de este recurso.

El nuevo método de aprovechamiento del gas de síntesis ofrecería ventajas económicas al sector andaluz al generar nuevas oportunidades de negocio y mejorar la rentabilidad de las empresas agrarias e industrias agroalimentarias. Asimismo, este avance supondría mejoras sociales en las áreas rurales de Andalucía al impulsar nuevas actividades que generen empleo cualificado y contribuyan a fijar la población al territorio. A esto se suma el valor ecológico del proyecto Segalpe, ya que el nuevo método de aprovechamiento del syngas que busca esta iniciativa convertiría residuos en recursos útiles para la industria.

En este sentido, Segalpe no tiene predeterminada una tecnología por la que sea preciso apostar, sino que persigue la búsqueda de una solución funcional, robusta y económicamente viable que sea susceptible de integrarse en las instalaciones agroindustriales que actualmente existen en la región. Para encontrarla, el Gobierno

andaluz apuesta por la vía de la Compra Pública de Innovación (CPI), instrumento que promueve el desarrollo de soluciones innovadoras que respondan a necesidades reales no cubiertas por el mercado actual.

En concreto, Ifapa impulsa este proyecto poniendo al servicio de Segalpe infraestructuras entre las que se encuentra una planta de gasificación mediante pirólisis de 10 kW. Contar con estas instalaciones permitirá realizar ensayos con distintas biomasas como alperujo, restos de poda o cáscaras de almendra; y comprobar la eficacia, estabilidad y adaptación del sistema propuesto.

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

La Junta aprueba el Plan Sectorial Sanitario de Emergencias Colectivas de Andalucía

Busca establecer una estructura y procedimientos y mecanismos de coordinación para garantizar una intervención sanitaria eficaz

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación del nuevo Plan Sectorial Sanitario de Emergencias Colectivas de Andalucía (Psseca), elaborado por la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias con la participación del Servicio Andaluz de Salud (SAS), para perfeccionar la respuesta del sistema sanitario andaluz ante situaciones de emergencia colectiva.

El plan tiene como finalidad establecer la estructura organizativa y funcional, los procedimientos de actuación y los mecanismos de coordinación para garantizar una intervención sanitaria eficaz y adaptada a la naturaleza y magnitud de cada emergencia. Asimismo, define las responsabilidades de dirección y coordinación y los mecanismos de movilización de los recursos sanitarios, en coherencia con el sistema de planificación de protección civil de Andalucía.

Este nuevo instrumento se integra en el marco del Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía (PTEAnd), aprobado en marzo de 2026, que constituye el principal instrumento de planificación y respuesta ante las emergencias en la comunidad autónoma. El plan articula una respuesta sanitaria integral que comprende tres grandes ámbitos de intervención: la asistencia sanitaria a las personas afectadas, la vigilancia y respuesta en salud pública y la atención psicológica de emergencias.

Su ámbito de aplicación comprende las emergencias colectivas que precisan una intervención coordinada de los servicios sanitarios o de salud pública en Andalucía para responder a incidentes con múltiples víctimas como incendios forestales, inundaciones y otros fenómenos naturales, incidentes tecnológicos, amenazas biológicas, episodios de contaminación y aquellas circunstancias que puedan comprometer gravemente la salud de la población.

Así, el modelo de actuación permite organizar la respuesta sanitaria ante situaciones de distinta naturaleza y gravedad, desde incidentes que pueden resolverse con recursos de un ámbito territorial limitado hasta emergencias que requieren la movilización coordinada de medios de varias provincias, de otras comunidades autónomas o de la Administración General del Estado. Una de sus principales aportaciones es la definición de una estructura común de dirección y coordinación que permite integrar los recursos

sanitarios en el sistema general de protección civil. En este sentido, establece un sistema de respuesta escalonada que permite adaptar la activación y movilización de recursos sanitarios a la gravedad, extensión territorial y evolución de cada emergencia.

De esta forma, la fase de preemergencia permite anticipar la respuesta sanitaria cuando se identifica un riesgo previsible que podría desencadenar una emergencia colectiva, facilitando la activación preventiva de los medios y recursos necesarios. La activación del PTEAnd determina la activación automática del Psseca, así como sus cambios de fase y su desactivación, garantizando la coordinación entre ambos instrumentos.

Por su parte, la fase de recuperación está dirigida al restablecimiento de los servicios sanitarios y de salud pública básicos en las zonas afectadas, manteniendo las actuaciones necesarias hasta recuperar unas condiciones adecuadas de atención y protección de la población.

Procedimientos de actuación asistencial

En el ámbito extrahospitalario, el plan define la organización sanitaria en el lugar del suceso y las responsabilidades de los primeros equipos intervinientes. El profesional médico del primer equipo sanitario que llegue al incidente asume inicialmente las funciones de Mando Sanitario Extrahospitalario, hasta la llegada del primer equipo de emergencias del Centro de Emergencias Sanitarias 061, que se encarga de organizar la asistencia en el lugar del incidente.

En el ámbito hospitalario, incorpora un procedimiento específico de actuación ante emergencias externas, denominado Plan de Emergencias Externas Hospitalario (PEX), que permite adaptar la organización de los centros sanitarios a la llegada simultánea de un número elevado de víctimas. Junto a la asistencia sanitaria, incorpora un procedimiento operativo específico de vigilancia y respuesta en salud pública, dirigido a prevenir, identificar y controlar los riesgos que una emergencia colectiva puede generar para la población.

Asimismo, el Psseca integra la atención psicológica de emergencias a víctimas, familiares e intervinientes mediante procedimientos de movilización y coordinación de los equipos de intervención psicológica destinados a proporcionar atención inicial, apoyo emocional y acompañamiento a las personas afectadas; e incorpora medidas operativas específicas para incidentes de especial complejidad, entre los que destacan las emergencias de naturaleza nuclear, biológica, química o radiológica (NBQR) y los incidentes de múltiples víctimas intencionadas (IMVI).

En los incidentes NBQR se establecen procedimientos diferenciados de actuación extrahospitalaria y hospitalaria, que contemplan la identificación y delimitación de zonas

de riesgo, la utilización de equipos de protección, la organización de los circuitos de descontaminación y las medidas necesarias para evitar la propagación de agentes contaminantes.

Una vez implantado, el plan contempla mecanismos de seguimiento y evaluación destinados a comprobar su funcionamiento y mantener su capacidad de respuesta. Asimismo, se establece una revisión completa cada cinco años, o antes si se producen cambios sustanciales en el Sistema Sanitario de Andalucía o en el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía.

La formación continua acreditada, los ejercicios prácticos y los simulacros tendrán un papel fundamental tanto durante la implantación como en el mantenimiento del plan, al permitir comprobar la eficacia de los procedimientos, mejorar la coordinación entre los servicios y detectar posibles necesidades de mejora.

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

Andalucía coordina el proyecto europeo Circe-JA para la transformación de la Atención Primaria

El Consejo de Gobierno toma conocimiento del trabajo liderado por el SAS para la transferencia e implementación de buenas prácticas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la participación del sistema sanitario de Andalucía en la acción conjunta europea sobre transferencia de buenas prácticas en Atención Primaria (Circe-JA). Esta iniciativa internacional, que forma parte del programa EU4Health puesto en marcha tras la pandemia del Covid, ha situado a la vanguardia sanitaria a Andalucía, elegida por designación del Ministerio de Sanidad para asumir la coordinación general de todo el proyecto a nivel europeo.

A través del Servicio Andaluz de Salud (SAS), Andalucía ha pilotado desde febrero de 2023 y durante 46 meses un exigente proceso de transferencia e implantación de innovación clínica. En total, han participado 46 instituciones de 14 estados miembros de la UE, implementando seis buenas prácticas en 40 territorios diferentes, caracterizados por una importante diversidad de estructuras y modelos sanitarios.

Entre las seis buenas prácticas que se seleccionaron para ser transferidas en el marco de esta acción conjunta, tres son españolas y una de ellas de Andalucía, la atención integrada a pacientes crónicos complejos mediante los planes de acción personalizados (PAPs), que se ha transferido con éxito en doce territorios de Estonia, Grecia, Italia, Polonia, Portugal y Eslovenia.

Además de la responsabilidad de la coordinación general, Andalucía ha liderado el paquete de trabajo dedicado a la transferencia e implementación de las buenas prácticas, uno de los componentes centrales de Circe-JA. Este liderazgo ha situado a Andalucía en una posición relevante dentro del proyecto, no solo como entidad coordinadora, sino como uno de los actores responsables de articular y coordinar el proceso mediante el que las innovaciones seleccionadas han sido trasladadas a diferentes contextos sanitarios europeos. A nivel global, la iniciativa ha movilizado a más de mil profesionales europeos y ha involucrado activamente a 194 centros sanitarios y 17.237 participantes.

Los resultados clínicos definitivos de los pilotos coordinados bajo el liderazgo andaluz avalan la eficiencia del sistema, registrando una reducción del 52,6% en las hospitalizaciones; un descenso del 36,8% en los episodios de urgencias médicas; un 60% de los pacientes con revisión farmacológica completada y una reducción del 2,5%

en las prescripciones; además una percepción positiva del 81% por parte de los profesionales sanitarios implicados.

Además, desde Andalucía se han organizado diferentes sesiones de trabajo en foros y conferencias europeas, como el Diálogo Político de Circe-JA en el Comité Europeo de las Regiones (Bruselas), la sesión en el European Health Forum de Gastein (Austria) o las sesiones de trabajo en las diferentes conferencias de Salud Pública Europea (Lisboa, Helsinki), del Foro Europeo de Atención Primaria (Viena, Suttgart) o la Conferencia Internacional de Atención Integrada (Lisboa, Birmingham).

Como culminación a cuatro años de intenso trabajo de cooperación interregional, Bilbao acogerá el 10 de noviembre de 2026 la conferencia final de Circe-JA bajo el título 'From Innovation to Implementation: Transferring Best Practices to Transform European Health Systems and Primary Care'. El encuentro se celebrará como antesala de la conferencia de Salud Pública Europea (EPH Conference 2026) en el Palacio Euskalduna, donde se expondrán las conclusiones andaluzas ante una audiencia especializada de entre 3.000 y 4.000 autoridades de la Comisión Europea, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y redes sanitarias internacionales.

La conferencia final de Circe-JA ofrece una oportunidad particularmente relevante para Andalucía para presentar los resultados de la Acción Conjunta ante una audiencia europea especializada y trasladar las principales enseñanzas del proyecto al debate sobre las políticas sanitarias futuras.

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

Autorizados más de 4,4 M€ para el programa de Competencia Comunicativa de centros bilingües

Impulsado tras la problemática con los auxiliares de conversación, refuerza la comprensión y expresión oral en lenguas extranjeras

El Consejo de Gobierno ha autorizado una transferencia de crédito por valor de 4,4 millones de euros destinado al programa de Competencia Comunicativa en Enseñanza Bilingüe de la Consejería de Educación. Esta dotación forma parte de un presupuesto total de 8 millones de euros asignado a una iniciativa en la que, en su segunda edición, participan más de mil centros bilingües de toda Andalucía, y puesto en marcha a raíz de la problemática del Gobierno central con los auxiliares de conversación extranjeros.

El programa está concebido como un conjunto integral de actuaciones orientadas a reforzar la oralidad en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato. Con el objetivo prioritario de potenciar la comprensión auditiva, así como la expresión e interacción oral en lenguas extranjeras, la iniciativa ofrece distintas modalidades de actuación para que cada centro adapte las actividades a su realidad y capacidades.

De esta manera, el programa incluye actividades extraescolares de refuerzo oral durante una o dos horas semanales, impartidas por docentes del centro o mentorías externas; intercambios o estancias escolares al menos siete días con otros centros docentes; inmersiones lingüísticas a través de cursos y actividades intensivas y propuestas teatrales en lengua extranjera con la colaboración de compañías de teatro que lleven a los centros cuentacuentos, talleres o montajes adaptados.

Con esta iniciativa, la Junta de Andalucía mantiene el compromiso con el aprendizaje de idiomas, fomenta la motivación del alumnado y reafirma su compromiso con la calidad educativa y la igualdad de oportunidades en el sistema público.

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

La Junta refuerza el control sobre la vivienda protegida con el nuevo plan de inspección

Prioriza la detección de viviendas vacías, usos turísticos irregulares y alquileres o ventas por encima de los precios máximos permitidos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la orden de la Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio por la que se aprueba el Plan de Inspección de Vivienda Protegida de Andalucía para el periodo 2026-2028, que permitirá organizar y priorizar las actuaciones de control sobre este parque residencial y garantizar el cumplimiento de las condiciones asociadas a este tipo de viviendas.

Actualmente, Andalucía cuenta con 216.482 viviendas protegidas calificadas definitivamente entre 1996 y 2025, un amplio parque residencial cuya dimensión y dispersión territorial requieren una planificación específica de las actuaciones inspectoras para comprobar que los inmuebles mantienen el uso y las condiciones establecidos durante su periodo de protección.

El nuevo plan establecerá como ámbitos prioritarios las actuaciones destinadas a evitar la desocupación de viviendas protegidas, garantizar que accedan a ellas personas que cumplan los requisitos legalmente establecidos y detectar posibles incumplimientos relacionados con su utilización. Entre las líneas de actuación se incluye también la detección de viviendas protegidas explotadas como alojamientos turísticos, así como la investigación de posibles operaciones de compraventa o alquiler en las que se estén aplicando precios superiores a los máximos autorizados.

La planificación permitirá seleccionar las actuaciones inspectoras mediante criterios objetivos de carácter sectorial, territorial y cuantitativo, así como establecer un orden de prioridades para determinar los ámbitos, objetivos, inmuebles y viviendas sobre los que se desarrollarán las inspecciones. En este sentido, el nuevo instrumento parte de la experiencia acumulada en anteriores programas de inspección y adapta sus prioridades al marco establecido por la Ley de Vivienda de Andalucía de 2025 y a las nuevas vías disponibles para detectar posibles infracciones.

Así, el Plan de Inspección de Vivienda Protegida 2026-2028 incorpora mecanismos de seguimiento para evaluar su ejecución, ya que cada año se elaborará un informe destinado a comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos y detectar posibles incidencias, mientras que al término de su vigencia se realizará una evaluación general de los resultados obtenidos.

El plan, que tendrá una vigencia de dos años desde su aprobación y podrá prorrogarse durante una anualidad adicional, se enmarca en las competencias de inspección y control atribuidas a la Junta de Andalucía en la Ley de Vivienda de Andalucía, que establece que la actividad inspectora debe desarrollarse de forma planificada y programada.

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

Publicadas ayudas al equipamiento, divulgación y transferencia de los agentes del conocimiento

Las bases reguladoras recogen cuatro líneas de subvenciones dirigidas a universidades y a centros y organismos de investigación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las bases de subvenciones publicadas por la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación para la adquisición de equipamiento científico-técnico y el impulso de la transferencia y difusión del conocimiento por los agentes del sistema andaluz del conocimiento. Las bases, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) en octubre, darán cobertura a cuatro primeras líneas de incentivos a la que podrán optar tanto universidades públicas como centros y organismos de investigación y cuyos importes se concretarán en las correspondientes convocatorias.

La investigación científica y el desarrollo tecnológico precisan de medios materiales avanzados para abordar retos de creciente complejidad, incorporar tecnologías punteras y obtener resultados de excelencia con impacto real en la sociedad. Junto a esa capacidad para generar conocimiento, también resulta imprescindible dotar al sistema andaluz del conocimiento de mecanismos para que los avances científicos sean transferidos y aprovechados por el tejido productivo y la ciudadanía. Por tanto, la disponibilidad de equipamiento especializado de última generación y el impulso de la transferencia y la divulgación científica constituyen dos necesidades estratégicas y complementarias para el desarrollo socioeconómico de Andalucía.

La complementariedad de los incentivos permite abordar de forma coordinada el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del sistema andaluz del conocimiento y su relación con empresas, instituciones y ciudadanía, prestando especial atención a la conexión entre la universidad, la actividad científica y el desarrollo industrial y tecnológico. Así, las subvenciones para equipamiento científico-técnico cubren tanto su adquisición, como su instalación y puesta en funcionamiento, y, con ellas, se trata de facilitar que las entidades investigadoras dispongan de capacidades técnicas adecuadas para desarrollar proyectos de calidad, colaborar con otros equipos y participar en actuaciones de investigación de mayor alcance.

Con este tipo de incentivos, no sólo se pretende dotar a los agentes del sistema andaluz del conocimiento de equipamiento tecnológico avanzado, sino de asegurar que éste responda a los estándares internacionales de excelencia, seguridad y eficiencia, teniendo en cuenta que constituye un elemento nuclear para la obtención de resultados

científicos rigurosos, reproducibles y de alta calidad. Todo ello redundará en la consolidación de capacidades científico-técnicas y en la mejora del posicionamiento estratégico de Andalucía en el Espacio Europeo de Investigación.

Por su parte, con el apoyo a las actuaciones de transferencia y a las acciones de difusión del conocimiento se busca garantizar que los resultados de la investigación reviertan en la sociedad y en el progreso económico. En la esfera de la transferencia, se apoyarán actividades que promuevan la valorización, aplicación y explotación de los resultados de I+D, además de su incorporación al tejido productivo para favorecer la innovación empresarial y la modernización del tejido productivo andaluz.

De igual modo, en el campo de la divulgación, se respaldarán iniciativas de difusión del conocimiento que fomenten la cultura científica, la mejora de la alfabetización social en ciencia y tecnología y la conexión entre los agentes del sistema y la ciudadanía con el fin de facilitar su compresión y su aprovechamiento social, cultural o económico. De acuerdo con las bases reguladoras, las ayudas pueden alcanzar hasta el 100% del coste de la actividad propuesta.

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

Declarados de interés estratégico para Andalucía dos proyectos inversores en Utrera y Carmona

Un campus industrial aeronáutico y una planta cervecera supondrán una inversión de 139,53 M€ y la creación de 410 empleos directos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los informes favorables de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos para declarar de interés estratégico regional dos iniciativas en la provincia de Sevilla, un campus industrial aeronáutico Carmona y una planta cervecera en Utrera que movilizarán un total de 139,53 millones de euros de inversión y supondrán la creación de 410 empleos directos.

El primero de los proyectos es la implantación de un campus industrial aeronáutico promovido por Pilatus Aircraft Ibérica S.A. en el Parque Logístico de Carmona. La iniciativa se ubicará sobre dos parcelas del recinto, con una extensión de 97.122 metros cuadrados. La inversión prevista por la compañía asciende a 99.030.000 euros y, de los 500 empleos previstos por la empresa en fase de explotación, el 70% serán directos (en torno a 350 puestos de trabajo).

El proyecto cuenta con los informes favorables de las consejerías pertinentes, que han valorado que la implantación de Pilatus presenta incidencia directa en la cohesión y el desarrollo socioeconómico de Carmona y su área de influencia “por la magnitud de la inversión, la generación de empleo industrial en un municipio con potencial de diversificación económica, la atracción de actividad auxiliar y proveedores especializados, y la integración del municipio en una cadena de valor aeronáutica de alcance internacional”. La vigencia de la declaración como proyecto de interés estratégico para Andalucía concluirá el 30 de septiembre de 2028, de acuerdo con la planificación y cronograma de ejecución del proyecto remitido.

La segunda iniciativa declarada de interés estratégico regional corresponde a la planta cervecera promovida por Cervecera de Andalucía S.L. en Utrera (Sevilla), que tendrá una capacidad de producción de 750.000 hectolitros anuales de cerveza. La inversión prevista asciende a 40,5 millones de euros y supondrá la creación de 60 puestos de empleo directos durante la fase de explotación. El proyecto cuenta con los informes favorables de las distintas consejerías. La vigencia de la declaración como proyecto de interés estratégico para Andalucía concluirá el 30 de septiembre de 2028, de acuerdo con la planificación y cronograma de ejecución del proyecto remitido.

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

Autorizadas obras de emergencia en la Alcazaba de la Alhambra por daños en los terremotos

Las actuaciones consolidarán las almenas y parapetos que coronan las torres del Homenaje y Quebrada del monumento granadino

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las obras de emergencia del Patronato de la Alhambra y Generalife, adscrito a la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, para la consolidación de parapetos almenados en la Alcazaba del conjunto monumental afectados por los seísmos registrados en Granada el 15 y el 18 de agosto de 2026, ambos de magnitud 4,8 e intensidad V-VI. Las actuaciones tienen un presupuesto de 702.738,64 euros.

Los movimientos sísmicos registrados en Granada, según las inspecciones realizadas por los técnicos del Patronato de la Alhambra y Generalife y especialistas de la Universidad de Granada, constataron grietas y fracturas en almenas y parapetos que coronan la Torre del Homenaje y la Torre Quebrada, levantadas en tapia careada durante las restauraciones de 1920-1922, una técnica más vulnerable que la tapia calicostrada medieval.

Las torres citadas se localizan en el entorno de acceso a la Alcazaba, una de las zonas de mayor afluencia de visitantes del conjunto monumental. Por motivos de seguridad, fue necesario acotar los recorridos en la base de dichas estructuras y restringir temporalmente el acceso al recinto. No obstante, días después, se posibilitó nuevamente la visita a la Alcazaba mediante un itinerario alternativo adaptado, garantizando la seguridad de los visitantes.

La intervención, con seguimiento arqueológico, comprende la instalación de andamios y pasos protegidos que permitan reanudar la visita, la consolidación de fábricas con morteros de cal, el sellado y cosido de grietas, la protección de superficies y la reparación de cubiertas y gárgolas, junto con un levantamiento fotogramétrico y un estudio de caracterización estructural, necesario para la realización de los trabajos. El plazo estimado de ejecución es de nueve meses.

ANDALUCÍA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

Andalucía refuerza su liderazgo en IA con un congreso que alcanzó los 6.000 inscritos

El IV Congreso de Inteligencia Artificial reunió en Granada a 145 ponentes y 57 ponencias en más de 30 espacios expositivos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance del IV Congreso de Inteligencia Artificial de Andalucía, celebrado en Granada del 26 al 28 de octubre de 2026, y de los primeros avances del proyecto europeo Eunomia.AI, iniciativas que reflejan la creciente fortaleza del ecosistema tecnológico andaluz y la capacidad de Andalucía para asumir un papel protagonista en el desarrollo de la inteligencia artificial.

El congreso alcanzó los 6.000 inscritos, frente a los 4.000 del año anterior, lo que supone un incremento del 50%. La cuarta edición reunió a 145 ponentes, 57 ponencias y mesas de debate y más de 30 espacios expositivos, con la participación de empresas, universidades, investigadores y representantes de las administraciones públicas. La inauguración institucional contó con la presencia del presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, en una muestra del carácter estratégico que el Gobierno andaluz concede a la inteligencia artificial como motor de transformación económica, innovación y mejora de los servicios públicos.

Junto al balance del Congreso, el informe destaca la celebración en Granada el 26 de octubre de 2026 de la primera Asamblea General de Eunomia.AI, el proyecto europeo de inteligencia artificial generativa liderado por la Agencia Digital de Andalucía (ADA) y coordinado por el Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía (ANIA). La iniciativa reunió a 34 entidades de 14 países y movilizó 14 millones de euros, cofinanciados al 50% por la Unión Europea a través del Programa Europa Digital.

Eunomia.AI comenzó en julio y tiene una duración prevista de tres años. Su objetivo es desarrollar herramientas fiables de inteligencia artificial generativa para modernizar los servicios públicos, simplificar trámites, apoyar el análisis de normativa y mejorar la atención a la ciudadanía, reforzando al mismo tiempo la soberanía digital europea y la protección de los datos. Su primera asamblea general permitió a los socios internacionales revisar los meses iniciales de ejecución y coordinar las siguientes fases de trabajo. El proyecto tuvo también un espacio propio en el programa del Congreso de Inteligencia Artificial de Granada, donde sus responsables compartieron prioridades y experiencias.